

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO <u>DEFENSORÍA DEL</u> PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nª-DPB:0000161/2016

VISTO: Las Factura B N ° 0001-00000201 y N° 0001-00000208 de Servicios de Seguridad de Pérez Santillana Carlos perteneciente a la firma Centro Integral de Seguridad;

CONSIDERANDO:

- Que la empresa Servicios en Seguridad de Perez Santillana Carlos, se contrato mediante resolucion 160-DP-14 como sistema de alarmas y monitereo para resguardar la seguridad de documentación, equipamiento de computación y mobiliario de esta Defensoría;
- Que se debe abonar el monitoreo de la alarma correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2016 respectivamente;
- · Que el servicio se ha ofrecido satisfactoriamente;
- · Que el Sr Perez Santillana Carlos presentó la factura correspondiente;
- · Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

<u>LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE</u> <u>RESUELVE:</u>

ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor del Centro Integral de Seguridad de Pérez Santillana Carlos (C.U.I.T. 24-14062007-2) para cancelar la factura C-0001-00000201 de fecha 02 de Noviembre de 2016 y C-0001-0000208 de fecha 1 de Diciembre de 2016 \$ 740.00 (Pesos Setecientos Cuarenta) por servicio de monitoreo correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre 2016 del sistema de alarmas.
- 2. IMPUTAR a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.19 Servicio de Vigilancia
- 3. TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.
- 4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative
- 5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 02 de Diciembre de 2016.-

ASESOR Letrado

Defensoria del Pueblo
San Carlos de Bariloche

PONEOSO /

Ura, Andrea F. Galaverna Defensora√del Puebio San Carlos de B**a**riloche